

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – Bono de Biodiversidad / 14787-01 – Colombia

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Junio de 2024

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La evaluación Ambiental y Social (“A&S”) de la transacción propuesta consistió en la revisión de la documentación, como la Política General de Sostenibilidad del Grupo BBVA y la Política General de SGAS de BBVA Colombia, y en la celebración de conversaciones con los equipos de Sostenibilidad y Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BBVA Colombia. BBVA Colombia es un nuevo cliente de BID Invest, aunque BID Invest ha tenido otros clientes que son subsidiarias del Grupo BBVA.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La propuesta de emisión de bonos de biodiversidad está clasificada como FI-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. Los impactos ambientales y sociales asociados a los subproyectos a financiar son moderados. Los subpréstamos se utilizarán para financiar empresas y proyectos que eviten pérdidas de biodiversidad y/o protejan la naturaleza en sectores como la agricultura climáticamente inteligente, la conservación de hábitats marinos y de agua dulce, la producción sostenible de agua dulce o marina, la gestión de residuos y plásticos, la silvicultura y las plantaciones, los servicios turísticos o ecoturísticos y las soluciones basadas en la naturaleza. El valor promedio de los subpréstamos de la cartera de biodiversidad es de US\$178.000.00 con un plazo promedio de cinco años.

Los subproyectos de categoría A, según la definición de BID Invest, están excluidos y no se consideran en el contexto de esta clase de activos.

La emisión se considera alineada con el Acuerdo de París en base a un análisis realizado siguiendo el Enfoque de Implementación de Alineación de París del Grupo BID.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos ambientales y sociales de esta transacción están asociados a la capacidad de BBVA Colombia para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus subpréstamos de cartera de biodiversidad. Dichos riesgos pueden incluir los siguientes problemas ambientales y sociales: impactos en la biodiversidad, salud y seguridad de los trabajadores, gestión del agua, degradación de la tierra, generación de residuos, entre otros.
- 4. Medidas de mitigación.** Desde principios de 2024, BBVA Colombia ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) consistente con los requisitos definidos en la Política de Sostenibilidad de BID Invest. Este SGAS incluye una Política Ambiental y Social aprobada por el Consejo de Administración, una lista de exclusión, una categorización y procedimientos de evaluación de riesgos ambientales y sociales, así como procedimientos para mitigar y monitorear los riesgos ambientales y sociales. El SGAS de BBVA Colombia cumple con las regulaciones ambientales y sociales locales, incluida la Taxonomía Verde de Colombia, así como con el Estándar para el Financiamiento de Actividades Sostenibles del Grupo BBVA. Además, el SGAS está alineado con las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés) y los Principios de Ecuador.

Como parte de la implementación del SGAS, BBVA Colombia ofrece capacitaciones sobre riesgos ambientales y sociales para todos los empleados. Además, BBVA Colombia cuenta con políticas de Recursos Humanos que incluyen la Política de Remuneraciones del Grupo BBVA, la Política General de Diversidad e Inclusión, entre otras, que son consistentes con los requisitos de *IFC Performance Standard 2*.

BBVA Colombia mejorará su SGAS para reforzar el cumplimiento de las IFC Performance Standard, más concretamente la PS6 "Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos". Esto también incluirá el fortalecimiento de los procedimientos existentes de detección de riesgos ambientales y sociales, los procedimientos de evaluación y gestión, así como la capacitación del personal responsable de la implementación del SGAS.

BBVA Colombia se asegurará de que todos los subproyectos financiados con el Bono de Biodiversidad cumplan con la lista de exclusión de BID Invest, las regulaciones ambientales y sociales locales aplicables, el SGAS y el IFC PS (cuando corresponda). Para difundir mejor los requisitos de BID Invest, el personal a cargo de la supervisión e implementación del SGAS debe asistir a la capacitación en línea de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de BID Invest para intermediarios financieros.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Fecha de entrega
SGAS mejorado	<ol style="list-style-type: none"> 1. El SGAS incorporará procedimientos para verificar que los proyectos ubicados en Áreas Legalmente Protegidas y/o Áreas Reconocidas Internacionalmente cumplan con los requisitos de la PS6 (por ejemplo, requisitos de No Pérdida Neta o Ganancia Neta). 2. BBVA Colombia desarrollará e implementará procedimientos para evaluar la conversión reciente (aprox. 5 años) o futura de Hábitat Natural e identificar las especies en peligro y en peligro crítico de la IUCN relevantes. 3. BBVA Colombia desarrollará e implementará procedimientos para verificar que cualquier proyecto de agronegocios (incluida la cría de animales) implemente prácticas de manejo sostenible de acuerdo con uno o más estándares relevantes y creíbles, según lo demostrado por la verificación o certificación independiente de acuerdo con la PS6 de IFC y su guía relacionada en el <i>Guidance Note 6</i>. 4. Para garantizar una identificación adecuada de los riesgos y las medidas de mitigación, mejorar la capacidad interna con los expertos pertinentes (cuando corresponda). 	SGAS mejorado	31 de julio de 2024

Capacidad organizacional y entrenamiento	BBVA Colombia desarrollará un Plan de Capacitación que se brindará al personal involucrado en la implementación del SGAS mejorado, incluyendo procedimientos de revisión y aprobación de proyectos.	Certificado post-capacitación del personal encargado de implementar el SGAS.	30 de septiembre de 2024
--	---	--	--------------------------

6. Información de contacto. Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.